

501  
trabrar la Paz del Ayuntamiento, fomen-  
tar de avonencias, ni mal co nvenir el  
tiempo y el dinero en Pleito, cuenta, ni enre-  
do: Teniendo p<sup>o</sup> esta Ciudad de Avenda: Replica al  
señor Alcalde mayor que prende este Ayun-  
tamiento, que abra la Pro<sup>o</sup> de dho C<sup>o</sup> de  
torio P<sup>o</sup>to. E orava Francisco lo que tenga  
por conveniente. Teniendo por dho q<sup>o</sup> manda  
de el dho C<sup>o</sup> y como por dho C<sup>o</sup> de Ant<sup>o</sup> P<sup>o</sup>to  
de Avenda y en la Ley Cavallera Capitulo  
vei. y diez y siete del Comun que componen el  
dho Ayuntamiento y los mercedes Secretario  
Capitular y de Avenda, sobre los Particulars  
que se refieren. Y en su consecuencia el dho  
señor Avenda de los que el haber en la lib<sup>o</sup> de  
las Causas Capitulares de este Ayuntamiento la Fran-  
quia del dia Veinte y siete de Agosto, dia de la Carta  
Ondimano del primer d<sup>o</sup> inmediato al dho Vein-  
te, no fue por q<sup>o</sup> tubiere no oia de la Representa-  
cion que se hizo, sino unicamente por que entro a buscar  
al Secretario de este Ayuntamiento a dho dia, para  
q<sup>o</sup> se le librase cierto documento q<sup>o</sup> presentava q<sup>o</sup>  
de los Negocios Particulares, y como no lo encontro  
se fue el motivo de su salida, a buscarle en la  
Causa de su hermano de los señores d. Juan Garcia  
Campese, punto con dho C<sup>o</sup> de Fran<sup>o</sup> Avenda  
D. Alfonso de Torres y Manxera; D. Josef Co-  
llantes; D. Josef Baldarano; D. Fran<sup>o</sup> Rivera;  
D. Diego Henz y D. Luis Calderon y D. Fran<sup>o</sup>  
Melia, Regidores; D. Pedro Ant<sup>o</sup> Gonzalez; D.  
D. Josef Juan y D. Juan O Dan Ramo  
Diputados del Comun de Avenda. No les consta  
cosa alguna, sobre la Referida Representacion

